

**JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA****Ibagué (T), cinco (5) de mayo de 2023.**

HORA: 09:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20190014800**
DEMANDANTE: HENSLEY LISBETH SIERRA
DEMANDADOS: TELMEX COLOMBIA S.A. Hoy COMUNICACIÓN
CELULAR COMCEL S.A.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Apoderado demandante	GABRIEL FUENTES RAMIREZ
Apoderado demandado	ANDRÉS FELIPE MEJÍA VIDAL

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Agotado el receso y reanudada la audiencia seguidamente, se procede a dictar la siguiente

SENTENCIA

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

1. **DECLARAR** que el contrato de trabajo a término indefinido que existió entre **HENSLEY USBETH SIERRA LEAL** y **TELMEX S.A. HOY COMCEL S.A.** desde el 04 de agosto de 2008 hasta el 13 de julio de 2018, finalizó sin justa causa por parte del empleador, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.
2. **CONDENAR** a **TELMEX S.A. HOY COMCEL S.A.** al pago de \$31.712.865 por concepto de indemnización por despido sin justa causa, en concordancia con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.
3. **ABSOLVER** a la demandada de las demás pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.
4. Costas a cargo de la demandada COMCEL S.A. Por Secretaría inclúyase como agencias en derecho, la suma de cuatro (4) SMLMV

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS**RECURSO DE APELACIÓN**

Presentado y sustentado por el apoderado de la demandada.

AUTO

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, presentado por el apoderado de la demandada, en contra de la anterior sentencia, para que sea resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Ibagué.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibagué - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ae3cd668d01b0a8c5f0c1551bfa8d50aa612832a71338cc56ed3c73cffeec62**

Documento generado en 05/05/2023 12:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>